

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de
2 la Compañía CAMBIOTAXIS S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
3 ORENSES, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:---
4 **PRIMERA: - OTORGANTES:** - Comparecen al otorgamiento de
5 esta Escritura Pública el señor VERA PEREZ HUMBERTO ELIAS,
6 en calidad de Gerente General y representante Legal de la
7 COMPAÑÍA CAMBIOTAXI S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
8 ORENSES, debidamente autorizado por la junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada a los Diez
10 días del mes de Mayo del dos mil dos, conforme lo justifica con
11 los documentos habilitantes que se adjunta.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía CAMBIOTAXI
13 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES. Se constituyó
14 mediante Escritura Pública celebrada el Diecisiete de Agosto de
15 novecientos noventa y ocho, autorizada por el Notario
16 Público segundo del cantón Machala, e Inscripta en el Registro
17 Mercantil del mismo cantón, con el número 661 y anotada en el
18 repertorio bajo el número 1472, el Diez de Septiembre de mil
19 novecientos noventa y ocho.- **DOS.-** En Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada a los diez
21 días del mes de Mayo del dos mil dos, se aumentó el Capital
22 Social del la Compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir, el aumento resuelto es
24 de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA, suscripto íntegramente, pagado en un cien por cien y
26 en numerario, conforme consta en el acta de Junta General
27 celebrada en la fecha ya indicada.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Solomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos tales
2 antecedentes, el Señor VERA PEREZ HUMBERTO ELIAS, en su
3 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
4 Compañía CAMBIOTAXI S.A CAMPAÑA DE TRANSPORTES
5 ORENSES, declara que en Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas, celebrada a los Diez días del mes de
7 Mayo del dos mil Dos, se resolvieron los siguientes puntos:
8 UNO.- Que el capital social de la Compañía que es de
9 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA, queda aumentado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en consecuencia, el capital
12 social de la Compañía asciende a la suma de, OCHOCIENTOS
13 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo
14 representado dicho aumento por Veinte mil Acciones, de cuatro
15 centavos de dólar (\$0.04) cada una.- Los Accionistas
16 suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- DOS.- Que se
17 ratifican en todas sus partes la suscripción y forma de pago
18 efectuada por los Accionistas señores:-----
19 Velastegui Tirado Ángel Miguel; Sr. Armas Conrado Julio Ramiro;
20 Rodas Rodas Luis German; Sr. Sánchez Valarezo José Domingo;
21 Sagbay Chocho Manuel Jesús; Pizco Lata Luis Alfonso; Tacuri
22 Piedra David Sabino; Agurto Quilchimbo José Lizardo; Gutiérrez
23 María Libia; Macías Morelra Ángel Jimmy; Eras Cueva Félix
24 Humberto; Vera Pérez Humberto Elías; Ordóñez Cabrera
25 Carmelina de Jesús; Rojas Carlos Arioldo; Sánchez Tocto David
26 Iban; Reyes Aguilar Flavio; Sánchez Sánchez Rosa; Sánchez
27 Sánchez Alfonso Arioldo; Pacheco Gualan José Ricardo; Torres
28 Macas Julio César; Ramírez Torres Emma María; Pesantez

Dr. Leslie Marco Castillo Salazar
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala, El Oro

1 Pesantez José Alejandro; Cuenca Satama Efraín Rodrigo; Cruz
2 Espinoza Emillo Elías; Soto Jadan Manuel Jovanny; Pesantez
3 Pesantez Luis Eduardo.-----

4 TRES.- Que se reforme texto del Artículo SEXTO del Estatuto
5 Social, conforme se determina en la copia de acta de Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada a
7 los Diez días del mes de Mayo del dos mil dos. A excepción de
8 la reforma introducida el estatuto Social no sufre otra
9 modificación.-----

10 CUATRO.- Que se autoriza al Representante Legal de la
11 Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los
12 numerales anteriores.-----

13 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue Usted
Señor Notario los siguientes documentos habilitantes:-----

UNO.- Nombramiento del gerente general debidamente inscrito
en el Registro Mercantil.-----

DOS.- Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria
y Universal de los Accionistas de la Compañía CAMBIOTAXI S.A

19 COMAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES, Celebrada a los Diez
20 días del mes de Mayo del dos mil dos.- Agregue Señor Notario
21 las demás formalidades de estilo para la completa validez del
22 presente instrumento público Firma) Abogado Diomedes Bolívar
23 Severino.- Registro número doscientos setenta y dos.- Colegio
24 de Abogados de El Oro.-----

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
27 todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí
28 el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en

Dr. Leslie Castillo Satmayer
NOTARIO PÚBLICO
Machala El Oro Ecuador

El Cambio 10 de Enero de 2002

Sr. Humberto Elias Vera Pérez
Ciudad.-

Estimado Sr.

Comunico a usted por medio de la presente que la Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CAMBIOTAXI S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de DOS AÑOS, tal como dispone el Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo Décimo Noveno de su Estatuto Social.

Las atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de constitución de la Compañía CAMBIOTAXI S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES, autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, el once de Septiembre del dos mil, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón con el número (661), y anotada en el Registro de Comercio bajo el número (1472), del diez de septiembre del mil novecientos noventa y

Diez y Mientamente,

Dr. Luis German Rodas Rodas
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA CAMBIOTAXI S.A. DE TRANSPORTE ORENSES, el 10 de Enero de 2002.

Humberto Elias Vera Pérez
C.I.# 1703682276

Humberto Elias Vera Pérez, Dirección Machala, Av. Las Palmeras, C.I# 170368227-6

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CAMBIOTAXI SA. COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES, CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOS, A LAS 20H00.

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Mayo del dos mil dos, siendo las veinte horas, en el inmueble ubicado en la Intersección Panamericana y la Pasaje, concurren los señores: 1.- Sr. VELASTEGUI TIRADO ANGEL MIGUEL, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una, 2.- Sr. ARMAS CONRADO JULIO RAMIRO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una, 3.- RODAS RODAS LUIS GERMAN, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USA 0.04) cada una, 4.- SANCHEZ VALAREZO JOSE DOMINGO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USA 0.04) cada una, 5.- BRICEÑO PINZON LUIS FELIPE propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 6.- SAGBAY CHOCHO MANUEL JESUS propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 7.- PIZCO LATA LUIS ALFONSO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 8.- TACURI PIEDRA DAVID SABINO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 9.- AGURTO QUINCHIMBO JOSE LIZARDO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 10.- ARMIJOS MONTENEGRO MANUEL ANTONIO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 11.- SANCHEZ TOCOTO DAVID IBAN, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 12.- JARAMILLO AVILA JOHN NIXON, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 13.- GUTIERREZ MARIA LIBIA, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 14.- MACIAS MOREIRA ANGEL JIMMY, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 15.- ERAS CUEVA FELIX HUMBERTO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 16.- GAVELO SILVA JOSE, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 17.- REYES AGUILAR FLAVIO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 18.- VERA PEREZ HUMBERTO ELIAS, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 19.- ORDONEZ CABRERA CARMELINA DE JESUS, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 20.- ROJAS CARLOS ARIOLFO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 21.- CHIMBO GARRACHAMBA DAVID DE JESUS, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 22.- QUIZHPE SANCHEZ NELSON EDUARDO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO
Machala

- cinco -

nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 23.- SANCHEZ SANCHEZ ALFONZO ARIOLDO, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una, 24.- SANCHEZ SANCHEZ ROSA ILDELIRA propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una; los mismos que constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía, el que asciende a la suma de DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200.00).

También se encuentran presentes, en una sala adyacente, los señores: Pacheco Gualan José Ricardo, Torres Macas Julio César, Ramírez Torres Emma María, Pesantez Pesantez José Alejandro, Cuenca Satama Efraim Rodrigo Sánchez, Cruz Espinoza Emilio Elías, Soto Jadan Manuel Jovanny, Pesantez Pesantez Luis Eduardo; para los fines que se detallan más adelante.

Los accionistas concurrentes acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías. Con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital, suscripción y forma de pago;
- 2.- Reforma del Estatuto Social; y,
- 3.- Autorización del representante legal de la Compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía Sra. Gutiérrez Libia, y el Gerente General titular de la compañía señor Vera Pérez Humberto Elías, quien actúa en la Secretaría.

De inmediato la señora Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, manifestando a los accionistas presentes que de acuerdo a los nuevos mínimos legales establecidos en la Ley de Compañías, las Anónimas deben tener un capital no inferior a los ochocientos dólares, razón por la cual se hace necesario que la Compañía aumente su capital social sobre este mínimo.

La Junta delibera sobre lo expuesto de la señora Presidente y luego de darse diversos criterios y considerando que para una mejor actividad operacional de la compañía, es necesario aumentar el capital social por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en SEICIENTOS DOLARES (USD 600.00), el mismo que sumado al capital actual que es de doscientos dólares (USD 200.00) da un monto total de OCHICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), en relación a la forma de pago, por unanimidad de votos resuelve que el pago se efectúe en numerario y en un cien por ciento (100%).

Con relación a la forma y suscripción, los siguientes accionistas: Sr. Briceño Pinzón Luis Felipe, Sr. Armijos Montenegro Manuel Antonio, Jaramillo Avila John Nixon, Gavelo Silva José, Chimbo Garrochamba David de Jesús, Quizphe Sánchez Nelson Eduardo, renuncian parcialmente al derecho preferente que tiene para suscribir este aumento a favor de los señores: Pacheco Gualan José Ricardo, Torres Macas Julio Cesar, Ramírez Torres Emma María, Pesantez Pesantez José Alejandro, Cuenca Satama Efraim Rodrigo, Cruz Espinoza Emilio Elías, Soto Jadan Manuel Jovanny, Pezantes Pezantes Luis Eduardo; a los mismos que se invita a integrarse a la Junta para que perfeccionen su ingreso mediante la suscripción del presente aumento de capital, aprobado con el voto unánime del capital social pagado, el cuadro definitivo de suscripción quedará en los siguientes términos.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

sp

NO.-	ACCIONISTAS	Cap. Actu \$ 0,04	# Accione	Cap. Suse. \$ 0,04	# Acc. Susc.	Total Cap.S	Total Acc.
1	Sr. Briceño Pinzón Luis Felipe	8,00	200			8,00	200
2	Sr. Armijos Montenegro M. Antonio	8,00	200			8,00	200
3	Sr. Jaramillo Avila John Nixon	8,00	200			8,00	200
4	Sr. Gavelo Silva José Lizardo	8,00	200			8,00	200
5	Sr. Chimbo Garrochamba David/Jesús	8,00	200			8,00	200
6	Sr. Quizphe Sánchez Nelson Eduardo	8,00	200			8,00	200
7	Sr. Velastegui Tirado Angel Miguel	8,00	200	22,24	556	30,24	756
8	Sr. Armas Carrado Julio Ramiro	8,00	200	22,24	556	30,24	756
9	Sr. Rodas Rodas Luis German	8,00	200	22,24	556	30,24	756
10	Sr. Sánchez Valarezo José Domingo	8,00	200	22,24	556	30,24	756
11	Sr. Sagbay Chocho Manuel Jesús	8,00	200	22,24	556	30,24	756
12	Sr. Pizco Lata Luis Alfonso	8,00	200	22,24	556	30,24	756
13	Sr. Tacuri Piedra David Sabino	8,00	200	22,24	556	30,24	756
14	Sr. Agurto Quichimbo José	8,00	200	22,24	556	30,24	756
15	Sr. Gutierrez María Libia	8,00	200	22,24	556	30,24	756
16	Sr. Macias Moreira Angel Jimmy	8,00	200	22,24	556	30,24	756
17	Sr. Eras Cueva Felix Humberto	8,00	200	22,24	556	30,24	756
18	Sr. Vera Pérez Humberto Elías	16,00	400	44,00	1.100	60,00	1.500
19	Sr. Ordóñez Cabrera Carmelina Jesús	8,00	200	22,24	556	30,24	756
20	Sr. Rojas Carlos Ariolfo	8,00	200	22,24	556	30,24	756
21	Sr. Sánchez Tocto David Iban	8,00	200	22,24	556	30,24	756
22	Sr. Reyes Aguilar Flavio	8,00	200	22,24	556	30,24	756
23	Ing. Sánchez Sánchez Rosa Idelira	8,00	200	22,24	556	30,24	756
24	Sr. Sánchez Sánchez Alfonzo Arioldo	8,00	200	22,24	556	30,24	756
25	Sr. Pacheco Gualan José Ricardo			22,24	556	22,24	556
26	Sr. Torres Macas Julio César			22,24	556	22,24	556
27	Sr. Ramírez Torres Emma María			22,24	556	22,24	556
28	Sr. Pesantez Pesantez José Alejandro			22,24	556	22,24	556
29	Sr. Cuenca Satama Efraín Rodrigo			22,24	556	22,24	556
30	Sr. Cruz Espinoza Emilio Elías			22,24	556	22,24	556
31	Sr. Soto Jadan Manuel Jovanny			22,24	556	22,24	556
32	Sr. Pesantez Pesantez Luis Eduardo			22,24	556	22,24	556
TOTAL..		200,00	5.000	600	15.000	800,00	20.000

Dr. Leslie Castillo Sotomeyer

NOTARIO PUBLICO QUINTO

de Esmeraldas

-siete-

Resuelto lo anterior y como consecuencia del acuerdo del capital, la Junta acuerda con unanimidad de votos del capital pagado, reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.00), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una de ellas.

Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General.

De inmediato la Junta resuelve con el voto unánime del capital pagado, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice los trámites tendientes a legalizar este aumento.

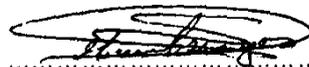
No habiendo otro punto que tratar la señora Presidente concede un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de accionistas asistentes se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de Secretaria, siendo aprobado su texto en forma íntegra por votación unánime, con lo cual se declara concluida la presente junta siendo las once horas del indicado día, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unidad de acto con la señora Presidente y Secretario que certifica:

Dr. Leslie Castillo Sobamayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

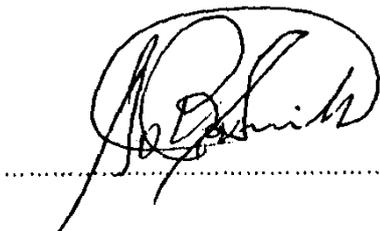
1.- Sr. Ericeño Pinzón Luis Felipe
C.I # 0700503485



2.- Sr. Armijos Montenegro Manuel Antonio
C.I# 0702220153



3.- Sr. Jaramillo Ávila John Nixon,
C.I# 070276000-0



4.- Sr. Gavelo Silva José,
C.I# 110244950-9

5.- Sr. Chimbo Garrochamba David de Jesús
C.I# 171142437-2

6.- Sr. Quizpe Sánchez Nelson Eduardo,
C.I# 190008855-8

7.- Sr. Velastegui Tirado Ángel Miguel
C.I# 0500988191

8.- Sr. Armas Conrado Julio Ramiro,
C.I# 150110422-8

9.- Sr. Rodas Rodas Luis German,
C.I# 070008783-6

10.- Sr. Sánchez Valarezo José Domingo,
C.I# 070044196-7

11.- Sr. Sagbay Chocho Manuel Jesús,
C.I# 070097257-3

12.- Sr. Pizarro Lata Luis Alfonso,
C.I# 0701179145

13.- Sr. Tacuri Piedra David Sabina,
C.I# 070140609-2

14.- Sr. Agurto Quichimbo José Lizardo,
C.I# 07017763-8

Dr. Leslie Castillo Sotomayor.
NOTARIO PUBLICO CUANTO
Machala - El Oro - Ecuador

15.- Sr. Gutiérrez María Libia,
C.I# 070301087-6

16.- Sr. Macías Moreira Angel Jimmy,
C.I# 090961837-3

17.- Sr. Eras Cueva Félix Humberto,
C.I# 110150062-5

18.- Sr. Vera Pérez Humberto Elías
C.I# 1703682276

19.- Sr. Ordóñez Cabrera Carmelina de Jesús,
C.I# 1704122611

20.- Sr. Rojas Carlos Ariolfo,
C.I# 170617276-2

21.- Sánchez Tocco David Iban .
C.I# 070110754-2

22.- Reyes Aguilar Flavio
C.I# 0700916240

23.- Ing Sánchez Sánchez Rosa Idelira,
C.I# 0702929837

24.- Sr. Sánchez Sánchez Alfonso Arioldo,
C.I# 0701577025

25.- Sr. Pacheco Gualan José Ricardo,
C.I# 070234817-8

Dr. Leslie Castillo Botamayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

26- Sr. Torres Macas Julio César,
C.I# 110253221-3

Julio Torres Macas
Julio

27- Sr. Ramirez Torres Emma Maria,
C.I# 070202455-5

28- Sr. Pesantez Pesantez José Alejandro
C.I# 070211303-6

José A. Pesantez

29- Sr. Cuenca Satama Efraín Rodrigo
C.I# 110324582-3

Efraín Rodrigo Cuenca

30- Sr. Cruz Espinoza Emilio Elias
C.I# 070117447-6

Emilio Cruz

31- Sr. Soto Jadan Manuel Jovanny
C.I# 0704302116

Manuel Jovanny Soto

32- Sr. Pesantez Pesantez Luis Eduardo
C.I# 0701748584

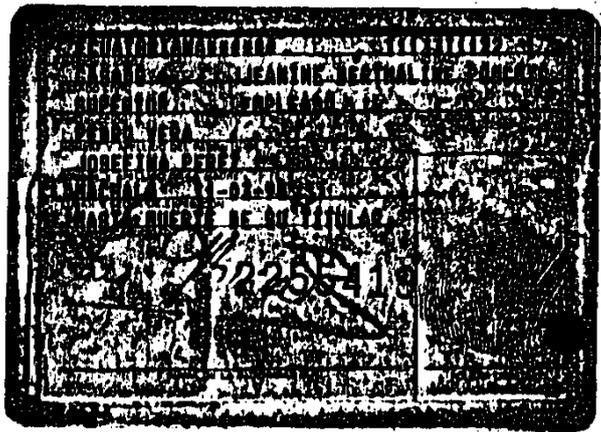
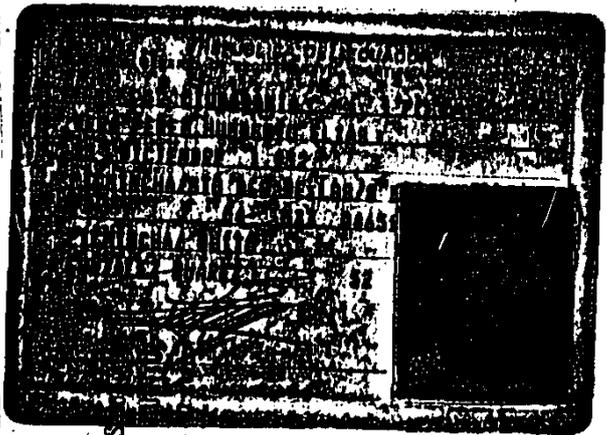
Luis Eduardo Pesantez

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala, P. Cro. Ecuador

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía CAMBIOTAXI S.A, al cual me reitero en caso necesario. - Machala, 10 de Mayo del 2002.

[Signature]
Sr. Humberto Elias Vera Pérez
SECRETARIO DE LA JUNTA

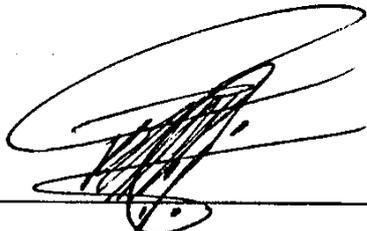
-once-



Dr. Leslie Bastillo S
NOTARIO PUBLICO
Machala El Oro

1 lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo
2 lo cual doy.-----

3
4
5
6



Humberto Elías Vera Pérez
Gerente General - Secretario CAMBIOTAXI S.A.
C.I # 170368227-6

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

12
13
14
15

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL
A SU ORIGINAL, EN DOCE FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



RAZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución No. 02.M.DIC.0175, de fecha siete de Junio del dos mil dos, dictada por el Doctor Rodrigo Sarango Salazar, Intendentes de Compañías de Machala, habiéndose tomado nota de la aprobación de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMBIOTAXI S. A.
COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES. al margen de la matriz de
la Escritura Pública que antecede.

Machala, 13 de Junio del 2.002



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

RAZON: Siento como tal, que he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES CAMBIOTAXI S. A., celebrada en esta dependencia el diez de Mayo del año dos mil dos, sobre la Resolución No.02. M.DIC. 0175, dictada por el señor Doctor RODRIGO SARANGO SALAZAR, Intendente de Compañías de Machala, de fecha siete de Junio del dos mil dos, en la que consta LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORENSES CAMBIOTAXI S. A..-

Machala, 13 de Junio del 2002

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO- QUINTO

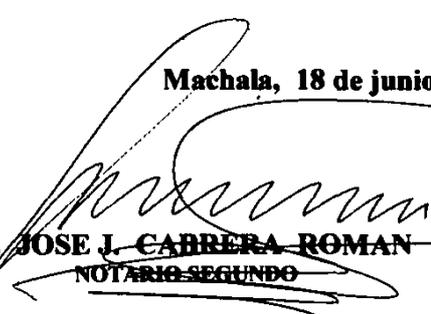


J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO
MACHALA - EL ORO

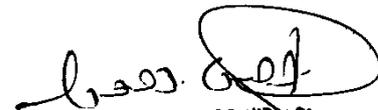
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA CAMBIOTAXI S. A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES, de fecha 17 de agosto de 1998, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M. DIC.0175 de fecha 7 de junio del dos mil dos, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba el Aumento de Capital, autorizado por el Notario Quinto, el 10 de mayo del 2002.-

Machala, 18 de junio - 2002


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO



FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC.0175, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 7 de Junio del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 621 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.403.- Machala, a diecinueve de Junio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

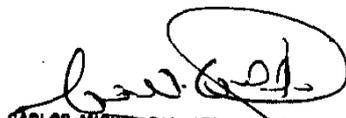

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diecinueve de Junio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MÉR.
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia

de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía **CAMBIOTAXI S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES.**- Machala, a diecinueve de Junio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **CAMBIOTAXI S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ORENSES**, a foja No. 3.665 del Registro Mercantil del año 1.998.- Machala, a diecinueve de Junio del dos mil dos.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA